UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 5063 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 DIC 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 3337-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 2109-2024-UNSCH-EPG/D de la Escuela de Posgrado sobre designación del Secretario Docente de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que la universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidaddes se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 109º del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Escuela de Posgrado cuenta con la Secretaría Académica que está a cargo del Secretario Docente, designado por el Consejo Directivo a propuesta del Director, y es ratificado por el Consejo Universitario. El período de designación es de un (1) año, pudiendo ser ratificado por un año adicional, previa evaluación de su desempeño;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 000156-2024-UNSCH-EPG/CD, de fecha 21 de noviembre de 2024, se designó al Dr. José Alarcón Guerrero como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 20 de noviembre de 2024 al 19 de noviembre de 2025;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar al Dr. José Alarcón Guerrero como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Dr. JOSÉ ALARCÓN GUERRERO como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 20 de noviembre de 2024 al 19 de noviembre de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 5063 -2024-UNSCH-CU

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz